



P A T E N T E  
D E 257741  
I N V E N C I O N

a favor de Don Juan FONT TARDA, de nacionalidad española,  
residente en Manresa (Barcelona), Barriadas Tortonyas, 2,  
por "MECANISMO TENSOR DE CADENA PARA SIERRAS TRONZADORAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un mecanismo tensor de cadena aplicable a las sierras tronzadoras, y más particularmente a las del tipo que comprenden una espada laminar provista de guías longitudinales para la cadena de tronzar y de una polea de guía extrema para ésta última, eventualmente montadas en disposición corrediza y ajustable sobre el soporte de la máquina a los fines de tensar la cadena.

5.

10.

En estas máquinas siempre se presenta el inconveniente de que no es posible ajustar la cadena en el gra-



257741

de tensión necesaria para su trabajo correcto, a causa de la necesidad de dejar el huelgo necesario para las partículas susceptibles de introducirse entre la cadena por este guía, y, a pesar de todo las roturas de cadenas por este motivo.

5.

La presente invención elimina completamente los mencionados inconvenientes, aportando, un nuevo mecanismo tensor aplicable a las máquinas de la clase indicada, por el cual es posible mantener la cadena tronzadora siempre en el grado justo de tensión para que pueda funcionar correctamente y sin peligro de rotura. Este mecanismo presenta la particularidad de comprender una o varias partes de la espada o guía de la cadena tronzadora montadas en disposición desplazable transversalmente con respecto del contorno de dicha cadena, cuyas partes están conectadas además con dicha espada mediante dispositivos elásticos que las solicitan hacia fuera de dicho contorno, de forma que tiende a enchanzar la cadena, manteniéndola perfectamente tensada en su parte de trabajo.

10.

15.

20.

25.

De acuerdo con la realización preferida de la invención, dicha parte desplazable está constituida por al menos un brazo pivotado por uno de sus extremos en la espada tronzadora, provisto de una superficie externa que es la continuación de las guías para la cadena, dispuestas en el lomo de aquélla, por las cuales circula esta última, y solicitado elásticamente hacia fuera, de preferencia mediante un resorte de pinza alojado en sendas ranuras longitudinales, formados en los bordes enfrentados del brazo y de la espada. Es particularmente ventajoso el empleo de dos de dichos

257741



5. brazos articulados al lomo de la espada por sus extremos opuestos y con sus extremidades libres adyacentes, de manera que se da a la cadena una ligera curvatura en su parte posterior, la cual no estorba para nada al trabajo de la de herramienta en puntos angostos.

10. De acuerdo con otra característica de la invención, la espada está provista de medios para anular la solici- tación de los dispositivos elásticos que tienden a tensar la cadena, de forma que cuando ésta última ha alcanzado el grado de estiramiento máximo permitido por las partes desplazables, dichas partes pueden ser retenidas en la posición destensada y permiten llevar a cabo el tensado de la cadena por los medios propios de la máquina. Estos medios, de preferencia están constituidos por sendas ore- 15. jas espaciadas lateralmente y que sobresalen del borde interior de los brazos articulados, enchufándose en sendas escotaduras formadas a ambos lados del lomo de la espada, estando dichas orejas y el fondo de las escotaduras pro- vistas de taladros alineables en la posición destensada, 20. en los cuales se enchufan sendos pasadores de retención.

Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo, del alcance del invento, una forma de reali- zación de la espada de una máquina trenzadora dotada de los presentes perfeccionamientos.

25. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista lateral de la espada con partes accionadas, en la posición de trabajo normal, y la figura 2 una vista similar estando destensada la cadena.



257741

5. Tal como se aprecia en las figuras, la espada está constituida por una pletina de acero -1-, cuya cola tiene un encaje central -2-, y ranuras colisas -3- para su montaje en disposición corredera longitudinalmente en la máquina y para su fijación en la posición de ajuste deseado, mientras que el extremo libre lleva montado una polea loca -4- mediante la cual se efectúan el reenvío de las dos caras -5- y -6- de la cadena tronzaadora.

10. El lomo o borde posterior de la espada tiene una escotadura -7-, cerca de cuyos extremos se encuentran fijados sendos pasadores fijos o que sirven de articulación para las orejas -9- formadas en los extremos de los brazos oscilantes -10- Los extremos libres de estos brazos quedan enfrentados tal como se aprecia en la figura, y están dotados de sendos pares de orejas -11-, separadas transversalmente, y cada una de las cuales pueden alojarse dentro de la escotadura o rebajo -12- formado a cada lado de la espada, en la parte central de escotadura -7-. Las orejas de cada brazo tienen respectivos taladros alineados -13-, y en los rebajos -12- se encuentran otros dos taladros -14- con los que se pueden alinear los de las orejas a los fines de introducir en ellos un pasador de retención no representado.

25. El borde de la escotadura -7- y los cantos enfrentados de los brazos -10- tienen respectivamente ranuras alineadas -15- en las que están alojadas las ramas de un resorte de pinza -16- que termina en un bucle extremo -17- que mantiene la posición del resorte por el hecho de estar alojado en sendas muescas enfrentadas -18-, formadas en dichos brazos y en la espada. Los resortes descritos tienden a mantener

21



257741

- los brazos -10- en la posición representada en la figura 1, en la que sus extremos escuadrados -19- se apoyan contra los bordes de la escotadura -7-, pero pueden ser forzados hasta la posición representada en la figura 2 y fijados mediante los pasadores -20- en cuya posición la cadena puede ser tensada al máximo mediante los dispositivos del extremo izquierdo de la espada. Una vez fijado este ajuste su extraen dichos pasadores -20- y los brazos oscilantes quedan sujetos a la acción de sus resortes con lo que tienden a abrirse
- 5.
10. tensado ulteriormente la cadena hasta una posición intermedia comprendida entre las dos indicadas.

- Al producirse el alargamiento de la cadena, se alcanza un momento en que los brazos llegan a la posición de la figura 1, en cuyo momento se puede repetir la operación de trenzado.
- 15.

- Como se comprende mediante la disposición descrita la cadena se encuentra siempre bajo una tensión adecuada para el funcionamiento seguro, determinada por la fuerza de los resortes -16-, y se mantiene siempre ajustada en sus guías con lo que reduce al mínimo las roturas.
- 20.

- En el ejemplo representado se supone que las guías de la cadena están constituidas por ranuras longitudinales -21- y -22-, centradas respectivamente en los cantos de la espada y de los brazos, así como las ranuras correspondientes de las poleas de guía, pero se comprende que la invención también podrá ser utilizada con otros tipos de guías conocidos. Por otra parte, los brazos oscilantes -10- que constituyen las partes desplazables solicitadas elásti-
- 25.



257741<sup>21</sup>

5. camente para el tensado de la cadena podrían estar situados en otros puntos de la espada, por ejemplo en su extremo delantero, en cuyo caso la parte desplazable podría estar constituida por el propio rodillo de guía y sus correspondientes medios de montaje.

Serán independientes del objeto de la invención los detalles accesorios que puedan presentarse de la espada y elementos, siempre y cuando no alteren esencialmente el alcance de las reivindicaciones.

- . -

#### N O T A

10. Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

15. 1. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronadoras caracterizado, porque comprende al menos un elemento tensor de la cadena tronadora, que constituyen partes respectivas de las guías conductoras de esta última montados en disposición desplazable transversalmente con respecto del contorno de dicha cadena, cuyos elementos tensores están conectados además con la espada mediante dispositivos elásticos que los solicitan hacia afuera de dicho contorno, de forma que  
20. tiende a ensanchar la cancha montándola tensada en el borde de trabajo.

2. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronadoras, según la reivindicación anterior, caracterizado porque dichas partes desplazables están constituidos por brazos pi-



votados por uno de sus extremos en la espada tronzadora, provistos de guías externas alineadas con las guías formadas en el canto de dicha espada para la conducción de la cadena, y solicitados hacia afuera mediante dispositivos elásticos.

5. 3. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronzadoras, según la reivindicación 1, caracterizado porque los dispositivos elásticos están constituidos por resortes de pinza alojados en ranuras longitudinales formadas en los bordes enfrentados de los brazos y de la espada.

10. 4. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronzadoras, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de disponer dos brazos alineados pivotados por sus extremos opuestos y con sus extremidades libres adyacentes en el lomo de la espada, de modo que la cadena es tensada formando una convexidad en la parte posterior de la sierra.

15. 5. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronzadoras, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de disponer medios anuladores de la acción de los dispositivos elásticos en la posición destensada de las partes desplazables, a fin de facilitar el tensado de la cadena.

20. 6. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronzadoras, según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos medios consisten en orejas formadas en los brazos oscilantes, provistas de aberturas alineables en la posición destensada con taladros correspondientes de la espada, en cuyos taladros se puede disponer respectivos pasadores de bloqueo que atraviesen las orejas y esta última.

25. 7. Mecanismo tensor de cadena para sierras tronzadoras,



1960

doras.

257741

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

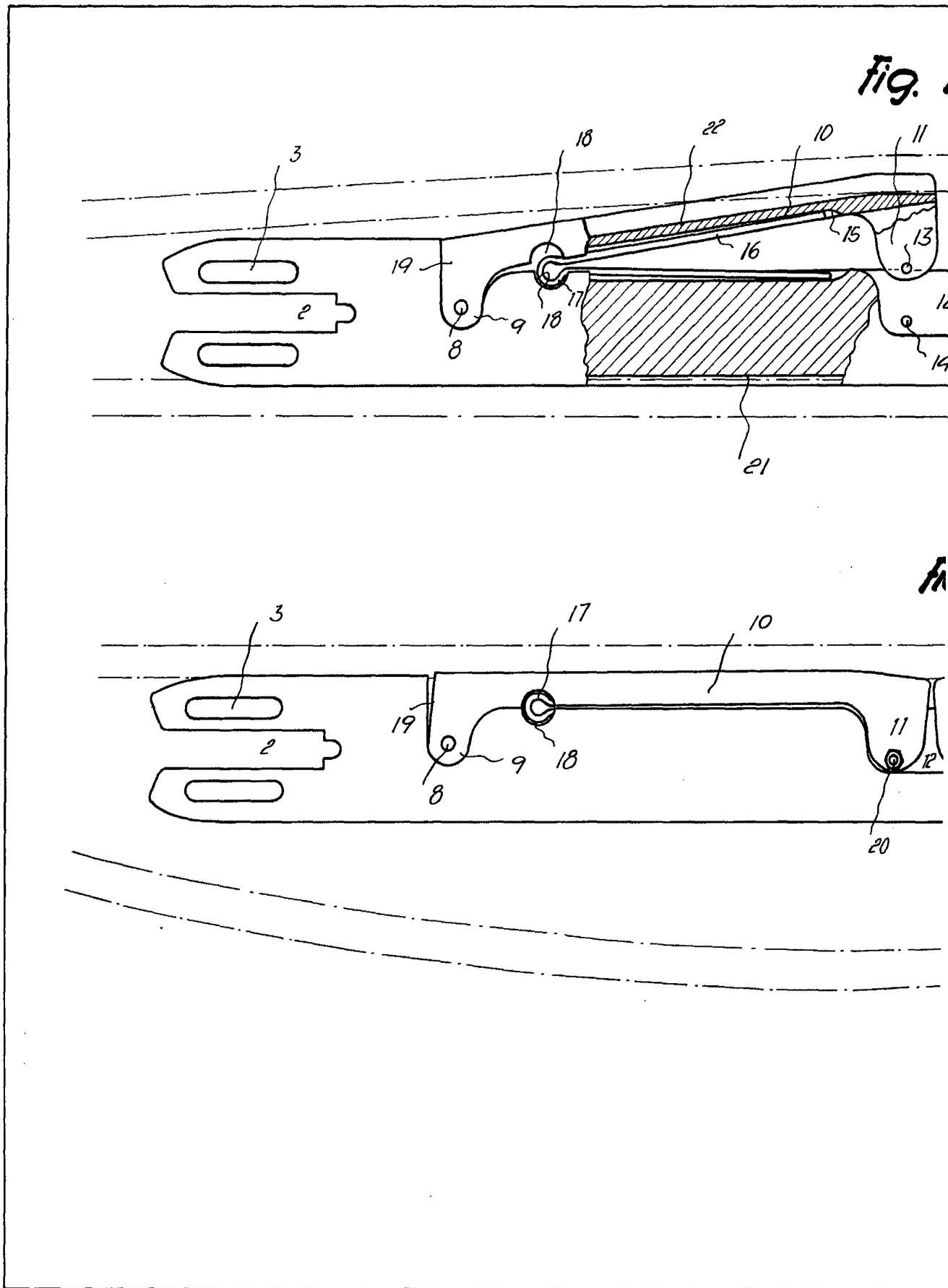
Barcelona, a 21 de abril de 1960.

Juan PONT TARDA

p.á.

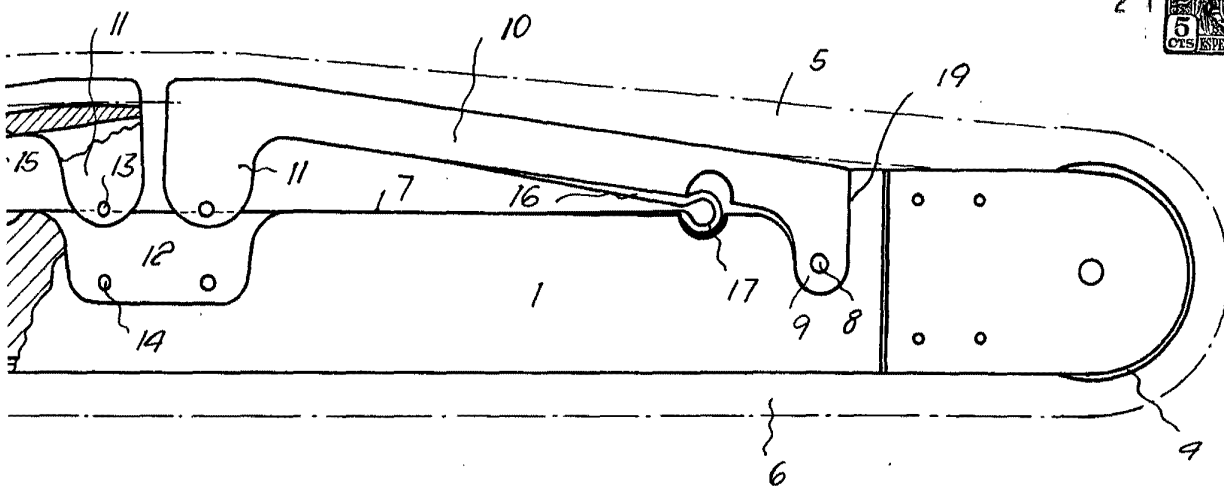


Fig. 1



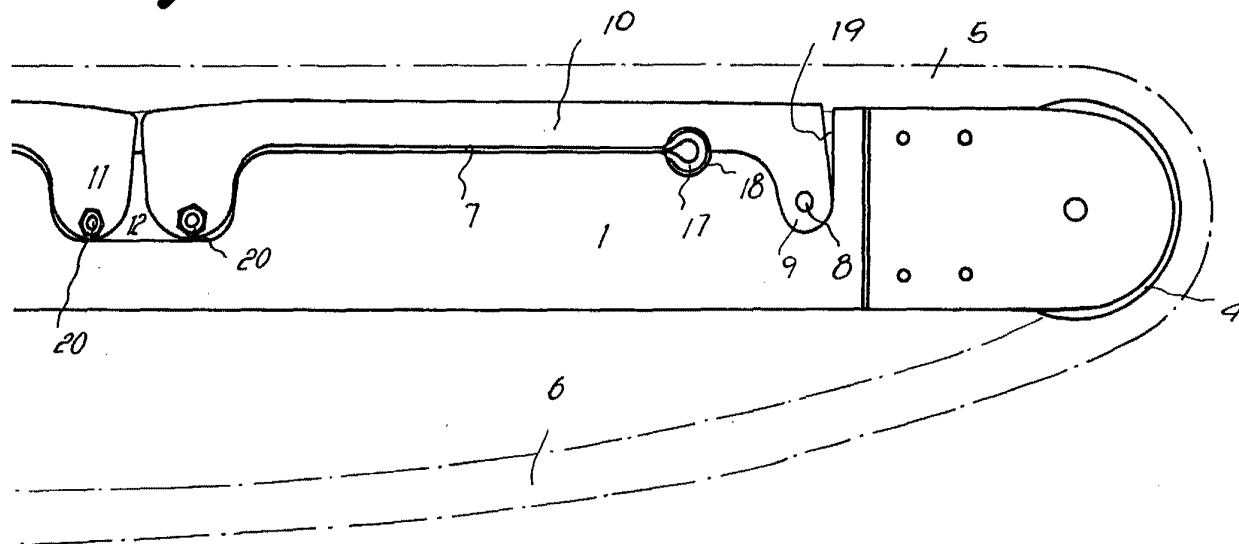
6866

Fig. 1



257741

Fig. 2



Barcelona, 21 Abril, 1960  
Juan Font Carda  
p.a.